RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2026

Vista, la necesidad de designar a los docentes instructores de las escuelas profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº039-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Decanal Nº095-2025-UNSCH-FCEAC-D de fecha 28 de marzo de 2025 se renovó la designación de los docentes instructores, por el periodo comprendido del 02 de enero de 2025 al 01 de enero de 2026:

E.P. Contabilidad y Auditoría - Prof. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN
E.P. Administración de Empresas - Prof. EUSTERIO ORE GUTIERREZ
E.P. Economía - Prof. RULY VALENZUELA PARIONA

Que, se tiene la necesidad de renovar la designación de los docentes instructores de las escuelas profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía por el período de un año, a partir del 02 de enero de 2026 hasta el 01 de enero de 2027;

Que, los docentes instructores son responsables de la valoración, verificación y emisión de la constancia de originalidad con depósito de los trabajos de investigación y tesis para los estudiantes de pregrado;

De conformidad por lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigentes, Reglamento de Originalidad para los Trabajos de Investigación de la UNSCH y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **RENOVAR** la designación de los Docentes-Instructores, responsables de la valoración, verificación y emisión del documento de la originalidad de los trabajos de investigación y tesis para los estudiantes de pregrado, por el periodo comprendido del 02 de enero de 2026 hasta el 01 de enero de 2027:

E.P. Contabilidad y Auditoría - Prof. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN
E.P. Administración de Empresas - Prof. EUSTERIO ORE GUTIERREZ
E.P. Economía - Prof. RULY VALENZUELA PARIONA

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Ofic. Investigación e Innovación
Ofic. Gral. Informática y Sistemas
DACEA
Escuelas profesionales
Interesados (3)
Archivo